

ACTA N° 889
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 20 de Noviembre de 2012.	
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Ángel Poggi Saa,	Concejal.
		Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
		Srta. Valentina Uribe Núñez,	Concejala.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sra. María Teresa Salinas Vegas,	Secretaria Municipal (S).
		Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.
Invitados	:	Sr. Luis Alventosa García,	Director DIPLAD.
		Sra. Susana Vicencio Riquelme,	Directora DAEM.
Tabla	:	1.-	Acta anterior Ordinaria N° 888 de fecha 13 de Noviembre de 2012.
		2.-	Ajustes Presupuestarios.
		3.-	Programa Barrio en Paz Residencial.
		4.-	Varios.
		4.1.-	Entrega de informe.
		4.2.-	Solicitud de subvenciones.
		4.3.-	Invitación: Secretario Ministerial de Obras Públicas.
		4.4.-	Solicitud retiro voluntario de docentes.
		4.5.-	Observación: solicitudes de subvención.
		4.6.-	Irregularidades en Institutos de Casablanca.
		4.7.-	Consulta, concejal Sr. Enrique Heck Escalante.
		4.8.-	Agradecimientos, Alcalde.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 888 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 888 Sesión Ordinaria de fecha martes 13 de Noviembre de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el acta antes señalada.

2. AJUSTES PRESUPUETARIOS.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Mauricio Basualto, Director de Finanzas, quien informará respecto a ajustes presupuestarios.

El Sr. Basualto, informa que el primer ajuste presupuestario que se solicita y que se encuentra en el informe que los Sres. Concejales tienen en su poder, es para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$ 63.317.- por aprobación de dos proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Se incrementa transferencias en M\$ 63.317.- y se aumenta dos proyectos de inversión: construcción cubierta multicancha Escuela San Pedro de Quintay

por M\$ 49.950.- y la construcción de veredas Villa Costanera, por M\$ 17.367.- Se adjunta al informe, Ordinario N° 4429 y 4570 de la Subdere aprobando los proyectos.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$ 63.317.- por aprobación de dos proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

ACUERDO N° 2516: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$ 63.317.- por Aprobación de dos Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Basualto, informa que el segundo incremento corresponde a una incorporación y estimación de mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial. Señala que al informe entregado, se adjunta una planilla en donde se ve el comportamiento mensual de los ingresos al 14 de noviembre; y a la vez se agregó un saldo que queda por recibir al 30 de Noviembre, más una proyección estimada al mes de Diciembre, lo cual resulta un total de ingreso de \$ 583.071.123.- y lo que se tenía presupuestado para el presente año, era de \$521.066.000.- por tanto, el mayor incremento que se tendría de aquí al 31 de Diciembre es de \$ 62.005.123.-

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$ 62.005.- por Incorporación y estimación de Mayores ingresos no considerados en el Presupuesto inicial.

ACUERDO N° 2517: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$ 62.005.- por Incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto inicial.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Basualto, informa que se solicita autorización para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Gestión Municipal, en M\$ 117.965.- por incorporación y estimación de mayores ingresos no considerados en el Presupuesto inicial. Señala que al informe entregado, se adjunta un cuadro respecto a las remesas que envía la Tesorería General de la República, también un cuadro respecto al comportamiento de los ingresos reales al 14 de Noviembre, más una proyección de los saldos que quedan de aquí a Noviembre, y de los anticipos y saldos de Diciembre de 2011 lo que se consideró para el año 2012, lo cual da un mayor incremento respecto a lo que se tenía contemplado para el presente año de \$114.473.369.-

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

El Sr. Caussade, plantea que, considerando que está claro que el impuesto territorial va creciendo, insiste que se tienen que incrementar inspectores; porque, en la medida que los inspectores verifiquen las nuevas construcciones y ellos paguen impuesto territorial que tienen que pagar, el inspector les saldría más que gratis.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tiene contratada a una persona, pero se está tratando de contratar una más; agrega que uno de los ejes de recaudar mayores ingresos para el próximo año, es tener más profesionales en este tema.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$ 117.965.- por incorporación y estimación de mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial.

ACUERDO N° 2518: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$ 117.965.- por Incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto inicial.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Basualto, señala que ahora correspondería ver el tema de presupuesto con la comisión compuesta por concejales.

El Sr. Alventosa, agrega que a la comisión de presupuesto también se pretende invitar a los nuevos concejales.

El Concejal Sr. Heck, consulta al Director de Finanzas por qué maneja dos computadores en su oficina; cuando se supone que debiera haber uno con la información necesaria.

El Sr. Basualto, al respecto señala que si bien hay dos computadores en su oficina, pero uno de ellos es para los alumnos en práctica que llegan a su oficina, ya que cuando llegan no tenían donde trabajar. Agrega que, podría haber veinte, treinta computadores, pero el sistema de gestión es uno solo.

El Sr. Alventosa, agrega que hay que aclarar que el tema de contabilidad gubernamental está en un solo servidor, y todos operan en una misma plataforma; por lo tanto, no todos tienen acceso a la información.

3. PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Alventosa, quien explicará de qué trata el “Programa Barrio en Paz Residencial”.

El Sr. Alventosa, informa que el Gobierno tiene una estrategia hasta el año 2014 llamada “Chile Seguro”, y dentro de esta estrategia existe un Programa llamado “Barrio en Paz Residencial”. Señala que a finales de Agosto, el Alcalde y el Administrador Municipal iniciaron contactos en la estrategia comunal de seguridad ciudadana, con el Ministerio del Interior, a fin de que este programa pudiera implementarse en Casablanca. Durante el mes de Septiembre se pudo concretar esta iniciativa, y fue acogida la orientación que Casablanca presentó a la Subsecretaría dentro de este Programa “Barrio en Paz Residencial”. Comenta que, para ello se tomaron como referencia diferentes indicadores, estadísticas; sobre todo de problemática delictual, problemática de convivencia, problemática de violencia intrafamiliar, y todo lo que tiene que ver con los factores que inciden en la percepción de seguridad de la comuna. Informa que se presentó el proyecto y durante el mes de Octubre fue suscrito el convenio por el que fue aprobado el proyecto de Casablanca. Señala que, se analizaron tres barrios, y el de mayor cohesión social en ese sentido fue el barrio Santa Bárbara, el cual integra la Villa San José María, la Villa Don Álvaro y la Villa Santa Bárbara. Informa que este proyecto es un Programa que tiene una duración de tres años en su aplicación, con una inversión estimada de \$ 400.000.000.- con una primera iniciativa, que es un proyecto de confianza con la comunidad llamado “Plaza Segura”. De acuerdo a la reunión que sostuvieron el jueves pasado con el Ministerio del Interior, a fin de acicalar los detalles de la estrategia, la primera inversión está estimada en \$ 105.000.000.- para el proyecto de la Plaza Segura. Agrega que este programa involucra un trabajo entre el Ministerio del Interior, entre las policías, la Municipalidad y los vecinos. Comenta que, este programa significa mucha participación social; entonces, se tendrá bastante informado de las próximas actividades que se realizarán en el barrio en la definición participativa del modelo de plaza segura en el sector de Santa Bárbara.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que se empezarán a desarrollar los proyectos en la Villa Santa Bárbara en el sector de la plaza ubicada detrás del Jardín Infantil Papelucho. Agrega que, la idea también es darle una mayor utilización segura a la cancha de la Villa Santa Bárbara.

El Concejal Sr. Caussade, señala que también se debe trabajar la parte social, familiar, ya que es lo que más apoyo necesita.

El Sr. Alventosa, agrega que la finalidad del Programa es integrar, buscar mayor apropiación del barrio, fortaleciendo las redes sociales, fortaleciendo a las personas, y a través de la recuperación del espacio público que se da como elemento de inclusión en ese sentido, que es la convivencia.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:25 Hrs.

La Concejala Srta. Reyes, al respecto cree que es bueno intervenir esos sectores, ya que muchos de los niños permanecen solos porque sus padres trabajan llegando tarde al hogar. Por tanto, considera que se deben entregar herramientas de información con profesionales jóvenes ya sean asistentes sociales u otros, para que estos puedan aportar algo de cultura a los niños que no reciben cultura, ya que viven en un sector muy complejo. Por tanto, cree que se debiera direccionar el apoyo que se va a entregar a los niños, para que conozcan su ciudad, conozcan lo que son, aprecien lo que tienen, y sobre todo protegerlos.

4. VARIOS.

4.1. Entrega de informe.

El Alcalde Sr. Martínez, hace entrega de un informe solicitado por el Concejal Sr. Burgos, respecto al tema de las luminarias.

4.2. Solicitud de subvenciones.

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud de subvención correspondiente al Club de Adulto Mayor Santa Bárbara, quienes pretenden hacer un viaje a Puerto Montt; por tanto se hace entrega de dicha solicitud a la comisión de subvenciones.

Informa de una solicitud de subvenciones correspondiente a la Asociación de fútbol rural de Casablanca, quienes agrupan quince clubes deportivos, trece son de localidades rurales de Casablanca, y están buscando un apoyo a través de subvención, la cual hace entrega para la comisión de subvenciones.

4.3. Invitación: Secretario Ministerial de Obras Públicas.

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una invitación del Secretario Ministerial de Obras Públicas, respecto a una reunión de Participación Ciudadana ya que se está solicitando la construcción de una ciclovía en el camino de Los Maitenes. Dicha invitación es para el miércoles 21 de noviembre a las 18:00 horas en la sede comunitaria de Los Maitenes; por tanto, hace extensiva la invitación para los Sres. Concejales que quieran participar.

4.4. Subvención retiro voluntario de docentes.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa quien explicará de qué trata el acuerdo a tomar hoy.

El Sr. Alventosa, informa que la Dirección de Educación a través de la Sra. Susana Vicencio, presentó por una parte la propuesta del FAGEM, la cual ya fue aprobada en un Concejo anterior, y que fue aprobado también por el Ministerio de Educación.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que se ha tenido muchos problemas con la rendición del FAGEM del año pasado, pero hoy ya está aprobado el FAGEM 2013.

El Sr. Alventosa, continúa informando que adicionalmente la Sra. Susana Vicencio representó una situación que está pre aprobada por el Ministerio de Educación, y que guarda relación con el retiro voluntario de ocho docentes, quienes presentaron sus cartas de

retiro voluntario al Ministerio de Educación el año pasado, las cuales fueron aprobadas. Señala que para hacer efectivo este retiro, se requiere contar con los recursos económicos para poder indemnizar esos años de servicio; y para ello se requiere un acuerdo de Concejo para solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación para poder dar cuenta a las personas que ya manifestaron su voluntad de retiro a través de carta y así pagarles en diciembre. Informa que, ahora se requiere un acuerdo de Concejo, para poder dar cuenta de esto a las personas que ya están seleccionadas y que manifestaron su voluntad de retiro, el cual autorice solicitar al Ministerio de Educación el anticipo de subvención para dar cuenta del retiro voluntario de ocho docentes.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para solicitar al Ministerio de Educación el anticipo de subvención, para dar cuenta del retiro voluntario de ocho docentes según nómina que se indica, por el monto de \$ 144.090.909.-

ACUERDO N° 2519: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se autoriza solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención, para dar cuenta del retiro voluntario de ocho docentes que a continuación se indica, por el monto de \$ 144.090.909.-

1	Juana del Carmen Llanos Aguilera
2	María Teresa Rivadeneira Rojas
3	Gloria del Rosario Vidal Fernández
4	Gloria Inés Martin Rivas
5	Emma Zamora Olivares
6	Rosa Cruz Irene Peña Cárdenas
7	María Luisa Valladares Álvarez
8	María Eufrasia Alfaro Rojas

4.5. Observación: solicitudes de subvención.

La Concejala Srta. Reyes, respecto a las solicitudes de subvención, señala que la Asociación de Fútbol rural de Casablanca presentada hoy requiere los dineros en marzo de 2013, y el Club de Adulto Mayor lo requiere en enero; lo señala porque generalmente la comisión tendría que decidir en diciembre del presente, pero no sabe si lo verá la nueva comisión.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que si se quisiera dar agilidad podría ser la nueva comisión, se podría hacer del total de las platas de subvenciones; consulta qué les parece a los Sres. Concejales.

La Concejala Srta. Reyes, señala que se tiene que dejar claro al Cub de Adulto Mayor Santa Bárbara que hoy está presente en el Concejo, que las solicitudes de subvención se presentan en septiembre y hay todo un mecanismo de entrega de la solicitud; porque generalmente la comisión de subvenciones funciona en el mes de marzo considerando los dineros que hay para subvenciones. Por tanto, las solicitudes deben esperar la evaluación de la comisión de subvenciones.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que, primero hay que conformar la nueva comisión de subvenciones. Agrega que, primero tiene que estar aprobado el presupuesto 2013 antes del 15 de diciembre, el cual debiera estar aprobado dentro de las dos primeras semanas. Plantea que, lo que se podría hacer también es ver qué posibilidad se tiene en términos de dinero para subvención y así poder entregarla dentro del presente. Por tanto, se averiguará el tema y se informará Club de Adulto Mayor si la subvención es entregada este año o para el próximo. Cede la palabra a la Sra. Rosalba Medel, Secretaria del Club Adulto Mayor Santa Bárbara.

La Sra. Medel, Secretaria del Club Adulto Mayor Santa Bárbara, consulta si, en el caso que no se les pudiera otorgar la subvención solicitada, si existiría la posibilidad de facilitarle un bus al Club para poder realizar el viaje.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el problema existente con los buses municipales es la distancia, ya que con los buses que se cuenta es para viajes cortos y no para viajes tan largos como ir a Puerto Montt. Pero les reitera que, se conversará la situación para tratar de ayudarles de todas formas.

4.6. Irregularidades en Institutos de Casablanca.

El Concejal Sr. Heck, señala que le informaron de una situación la cual encuentra extremadamente grave, y se trata del caso de una muchacha de origen rural de mucho esfuerzo se inscribió en el Instituto Baldor para hacer un curso de Auxiliar de Párvulo quien egresó aprobando el curso, encontró trabajo en un jardín infantil de Casablanca; su sorpresa fue cuando la JUNJI fue a hacer revisiones habituales que hacen en los jardines infantiles, determinó que la joven tenía que ser apartada de sus funciones por la razón que la JUNJI no reconoció el curso. Es decir, en Casablanca se está engañando a la gente al hacer cursos como es el caso de Auxiliar de Párvulo z< que la JUNJI no reconoció en su visita al Jardín infantil, lo cual encuentra una irregularidad tremendamente grave donde piensa que la Municipalidad debiera tomar cartas en el asunto, porque algo tiene que estar fallando para que la JUNJI no reconozca el curso.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que enviará un oficio al Ministerio de Educación para que investigue el caso en cuestión.

El Concejal Sr. Heck, agrega que el municipio tiene la responsabilidad de fiscalizar de alguna manera que todo lo que los institutos particulares estén enseñando en Casablanca cada una de las especialidades sean reconocidas, o de lo contrario se está incurriendo en una absoluta falta a la moral y los perjudicados son las personas de escasos recursos.

El Concejal Sr. Burgos, al respecto señala que el jardín infantil también es responsable de verificar a la Seremi de Educación si el título de Auxiliar de Párvulo en este caso es reconocido o no, por tanto no es responsabilidad del estudiante solamente sino también de la institución que los acoge.

La Concejala Srta. Uribe, agrega que el Instituto Baldor hace mucho tiempo que viene incurriendo en la mentira hacia los jóvenes, porque no es el primer caso donde alguien se acerca a decir que el curso tomado no ha sido válido por ningún lado, sino más bien pasa a ser una capacitación al final. Señala que hay un caso de una niña que tuvo que hacer una demanda judicial para que le devolvieran los dineros gastados en cursar esos “talleres”. Por tanto, no es el primer caso de este tipo de engaño; por tanto, ojala se tome cartas en el asunto respecto a todos los cursos que se están ofreciendo en Casablanca, porque en la publicidad dice claramente que es un técnico reconocido por el Ministerio de Educación o por el Estado, entonces es un engaño, por tanto se debiera fiscalizar. Agrega que, otro caso parecido se está dando en el Colegio El Arrayán donde también está funcionando otro instituto llamado Icee. Señala que otro caso parecido está ocurriendo con el Colegio Caernarfon, ya que al parecer tampoco está reconocido porque no cumple con los requisitos.

El Concejal Sr. Heck, cree que se debiera cautelar a través del Dpto. de Educación, ya que tiene todos los instrumentos legales para una permanente comunicación con la autoridad superior. Por tanto, se debería ser más acucioso en la materia y no dejarlo a la buena voluntad de lo que cayó porque los más perjudicados son las personas vulnerables. Entonces, cree que el Dpto. de Educación debiera cautelar que todos los institutos que estén funcionando en Casablanca estén efectivamente dando cursos reconocidos por el Estado, porque de lo contrario pasan a ser encubridores de una irregularidad.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el Dpto. de Educación tiene mucho trabajo, y la cantidad de funcionarios no es la suficiente; pero en esto es muy importante la comunicación por parte del Dpto. de Educación y la fiscalización por parte de la Seremi de

Educación, en eso se puede trabajar; comunicándoles a los futuros alumnos que quieran estudiar para que se informen si cuentan o no con el reconocimiento educacional.

El Concejal Sr. Poggi, comenta que hay niveles técnicos, y no todos los institutos ofrecen las mismas categorías, por ejemplo: está el nivel técnico profesional, el nivel técnico básico, y el nivel medio; entonces cree que la Junji pide una cantidad de horas es ahí donde se generó el problema. Pero, considera lamentable la situación porque, ni la Municipalidad ni el Dpto. de Educación tiene la tuición para fiscalizar esos institutos.

El Concejal Sr. Heck, solicita a la Sra. Vicencio que a través de los contactos con el Ministerio de Educación, se evacuara un informe para saber si efectivamente el Colegio Caernarfon está funcionando como corresponde y se habitúa a las pautas del Ministerio; porque si hay una irregularidad que está siendo tapada es un tema delicado.

La Sra. Vicencio, al respecto comenta no conocer la situación del Colegio Caernarfon, pero sí puede hablar que hay establecimientos educacionales como es el caso del Waldorf, que es un establecimiento que tiene la característica de una enseñanza basada en una modalidad alemana, la cual no tiene reconocimiento del Estado, y sin embargo ellos trabajan con planes y programas propios, y esos alumnos son validados por un establecimiento educacional que determina el Ministerio de Educación, y en base a eso obtienen el nivel de estudio correspondiente; no sabe si ese será el caso del Colegio Caernarfon, pero es posible que se esté trabajando de esa manera, pero las consultas se podrían hacer.

4.7. Consulta, Concejal Sr. Enrique Heck Escalante.

El Concejal Sr. Heck, informa de una inquietud que le manifestó una vecina de Pitama quien pertenece a un condominio. Señala que siempre se producen irregularidades en el momento de nombrar directivo, pero la pregunta es hasta qué punto el municipio puede cautelar que cuando se hagan las elecciones por ejemplo para la junta de vigilancia, se haga dentro de los parámetros que la ley indica. Comenta que tiene entendido que el municipio tiene que cautelar que las elecciones de las juntas de vecinos se hagan conforme a los parámetros. Consulta si las juntas de vigilancia caen también dentro del ámbito de las organizaciones comunitarias o no.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que las parcelaciones se auto regulan, y para ello deben tener una administración desde que se constituyen como condominio.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que lo que las juntas de vigilancia pueden pedir es un Ministro de Fe, eso sí lo pueden hacer.

4.8. Agradecimientos, Alcalde.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece a los Sres. Concejales por trabajar estos siete meses juntos, y porque ha sido un concejo positivo. Agradece también a los Sres. Concejales que ya no estarán en el próximo período, por todo su trabajo entregado a Casablanca.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:00 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

VALENTINA URIBE NÚÑEZ
CONCEJALA

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

MARÍA TERESA SALINAS VEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)